

Podér Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 4 MAR 2009

VISTO el expediente N° 21502-2667/08 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la limitación de la designación en la Planta Temporaria, en carácter de Personal – Transitorio – Mensualizado de Elda Susana AGÜERO, y su designación en el cargo de Responsable de la Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1621, de fecha 13 de agosto de 2008, se designa a la agente Elda Susana AGÜERO, en Planta Temporaria, Personal Transitorio – Mensualizado, con una retribución equivalente al cargo de Director;

Que resulta procedente la limitación de la designación de la agente AGÜERO, y la designación en el cargo de Responsable de la Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, dada la necesidad de contar con los servicios de la misma para desempeñar las funciones inherentes a las misiones encomendadas a dicha dependencia;

Que el cargo aludido en el acápite precedente se encuentra contemplado en el Decreto N° 266/08 por el cual se aprueba la estructura organizativa centralizada del Ministerio de Trabajo;

Que a fin de concretar lo manifestado se recurre a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), prorrogado mediante Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que lo gestionado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 121, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 1º de diciembre de 2008, en la Jurisdicción 11121 - MINISTERIO DE TRABAJO, Unidad Ministro, la designación en la Planta Temporaria, en carácter de Personal Transitorio – Mensualizado, con una retribución equivalente al cargo de Director, dispuesta por Decreto N° 1621/08 a favor de Elda Susana AGÜERO (D.N.I. N° 12.410.541, Clase 1.955), de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 1º de diciembre de 2008, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo, Agencia Provincial de Empleo, Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, en el cargo de Responsable de la Oficina con rango y remuneración equivalente al cargo

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

de Directora, a Elda Susana AGÜERO (D.N.I. N° 12.410.541, Clase 1.955), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), prorrogado mediante Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07; lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M/ DECRETO N°

198

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires